

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

HOSPITAL SAN LUCAS-CUPEY
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0222

ASUNTO: Querrela

ORDEN

Referente a la *Contestación a Querrela* radicada por LUMA el 22 de julio de 2025 queda el Negociado de Energía **Enterado**.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 31 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 31 de julio de 2025 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0222 y fue notificada mediante correo electrónico a: rafael.pagan@napsps.com y juan.mendez@lumapr.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de julio de 2025



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria